



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

RESOLUCION, N° 10.706-3
PUERTO MONTT, 18 de Noviembre, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión del **12 de Noviembre del 2009**, el **CONCEJO** aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.200.
05	03		De Otras Entidades Publicas	4.200.
05	03	002	De la SUBDERE	4.200.
05	03	002-002	Compensación por Viviendas Sociales	4.200.
TOTAL FINANCIAMIENTO				MS 4.200.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
31			INICIATIVAS DE INVERSION	4.200.
31	02		Proyectos	4.200.
31	02	002	Consultorias	900.
31	02	002-015	Diseño de Ingeniería y Arquitectura de Proy. De Inversión	900.
31	02	004	Obras Civiles	3.300.
31	02	004-045	Mej. Y Ampl. De señalización de transito y semáforos	3.300.
TOTAL GASTOS				MS 4.200.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL.

KHV/cgv.

